

# PLAN ESTADÍSTICO

PLAN DE INFORMACIÓN  
ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL

PINEI V 2.0





**Gobierno del  
Cambio**

**PLAN ESTADÍSTICO**

PLAN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL - PINEI V 2.0

Ministro de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones  
**Oscar Mauricio Lizcano Arango**

Viceministro de Conectividad  
**Gabriel Adolfo Jurado**

Viceministra Transformación Digital  
**Sindey Carolina Bernal Villamarín**

Secretaria General  
**Martha Liliana González Martínez**

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES)  
**Juddy Alexandra Amado Sierra**  
**Fredy Alfonso de la Ossa Rojas**  
**Betsy Melissa Molano Claros**  
**Edwin Alberto Cuevas Chaves**  
**Gabriel Felipe Herrán**

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)  
**Javier Enrique Mariño**  
**Eutimio Guzmán Guzmán**

Jefe Oficina Asesora de Prensa  
**Alejandro Guzmán Gil**

Diagramación  
**Bibiana Natalia Angel Vanegas**

# Índice

Glosario .....	4
Siglas .....	9
Presentación .....	10
1. Plan de Información Estadístico Institucional - PINEI.....	11
1.1 Fases del Plan Estadístico .....	15
1.2 Ecosistema de Datos del Sector TIC .....	18
2. Marco Legal del Plan de Información Estadístico Institucional -PINEI.....	20
2.1 Normatividad.....	21
2.2 Documentación .....	22
3. Balance Oferta – Demanda de información .....	23
3.1 Oferta de información estadística .....	24
3.1.1 Indicadores – OAPES.....	24
3.1.2 Operaciones estadísticas.....	29
3.1.3 Análisis de demanda estadística.....	33
4. Fortalezas y Debilidades.....	42
5. Estrategias del Plan de Información Estadístico Institucional.....	44
5.1 Objetivo General.....	45
5.2 Objetivos Estratégicos .....	45
5.3 Ejes estratégicos .....	46
6. Lineamientos para implementar y realizar el seguimiento al Plan Estadístico del Sector TIC.....	54
6.1 Estructura organizacional para implementar el Plan de Información Estadística Institucional.....	55
6.2 Integración de las actividades del PINEI en el direccionamiento estratégico y planeación de la entidad.....	57
6.3 Seguimiento al Plan de Información Estadística Institucional –PINEI.....	52
6.3.1 Presentación de avances y resultados .....	57
6.3.2 Indicadores de seguimiento .....	57
6.3.3 Avances de las actividades por estrategia.....	58
7. Referencias Bibliográficas... ..	59
Anexos.....	61

## Lista de ilustraciones

Ilustración 1. PINEI. Formulación .....	16
Ilustración 2. Ecosistema de datos PINEI .....	18
Ilustración 3. Caracterización de indicadores .....	26
Ilustración 4. Proceso para Identificación y caracterización de indicadores .....	26
Ilustración 5. Plan de transición NTC PE 1000.....	30
Ilustración 6. Planeación para la priorización de auditorías .....	47
Ilustración 7. Esquema plan de Información Estadística Institucional -PINEI.....	56

## Lista de gráficas

Gráfico 1. Indicadores por dependencia MinTIC 2021 .....	25
Gráfico 2. Distribución de los indicadores.....	27
Gráfico 3. Demanda General de Información estadística .....	36
Gráfico 4. Demanda de Información Estadística del Sector TIC .....	37

## Lista de tablas

Tabla 1. Demanda de información estadística.....	12
Tabla 2. Oferta estadística MinTIC.....	28
Tabla 3. Demanda Satisfecha.....	34
Tabla 4. Necesidades satisfechas- Portal Colombia TIC.....	38
Tabla 5. Metas por actividad – Estrategia 1 .....	47
Tabla 6. Metas por actividades – Estrategia 2.....	48
Tabla 7. Metas por actividades – Estrategia 3 .....	48
Tabla 8. Metas por actividades – Estrategia 4.....	49
Tabla 9. Metas por actividades – Estrategia 5 .....	50
Tabla 10. Metas por actividades – Estrategia 6 .....	50
Tabla 11. Metas por actividades – Estrategia 7.....	51
Tabla 12. Metas por actividades – Estrategia 8 .....	52
Tabla 13. Metas por actividades – Estrategia 9 .....	53

# GLOSARIO

Fuente: Ley 2335 de 2023  
Norma Técnica de calidad del Proceso Estadístico NTCPE 1000:2020

**Accesibilidad:** La información estadística debe presentarse de forma clara y accesible para toda la población, de manera que cualquier persona pueda comprenderla con facilidad. Así mismo, se debe garantizar que el tipo de archivo digital en que se consigne la información sea de fácil acceso y utilización. Los ejercicios de divulgación de las estadísticas oficiales deben contemplar estrategias que incluyan los principios de lenguaje claro.

**Actores:** es el conjunto de dependencias, entidades, organizaciones, academia, ciudadanos, entre otras que harán parte integral del plan estadístico, teniendo en cuenta su rol de productor y usuario de información estadística. (Adaptación Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2020 a.)

**Capacidad estadística:** se entiende como el conjunto de conocimientos, habilidades, recursos y entorno institucional que disponen los actores del ecosistema de datos, para producir y usar información estadística estratégica para su desarrollo integral. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2020 a.).

**Caracterización:** identificación de las necesidades, intereses, expectativas de la información de demanda; las particularidades de los indicadores, operaciones estadísticas, registros administrativos; y el grado de satisfacción de los usuarios frente a la información estadística producida. (Adaptación Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2020 a.).

**Carga No Excesiva Para Las Personas Encuestadas:** La carga de respuesta a la encuesta o a los requerimientos de información que se hagan en desarrollo de esta ley deberá ser proporcionada en relación con las necesidades de las personas usuarias y no excesiva para las encuestadas. Las entidades productoras de estadísticas controlarán la carga que supone responder y fijarán objetivos para reducirla progresivamente, sin comprometer las necesidades de información.

**Coherencia y comparabilidad:** Las estadísticas deberán ser acordes con los estándares internacionales, de manera que sean comparables a lo largo del tiempo y con los demás países, y coherentes en su marco conceptual, metodologías aplicadas y resultados producidos.

**Confidencialidad De La Información Estadística De Privados:** La información de empresas privadas está protegida por normas como la Decisión CAN 486 de 2000 y los datos personales tratados por estas conforme a las Leyes Estatutarias 1266 de 2008 y 1581 de 2012 Y las normas que las modifiquen o sustituyan.

**CONPES:** documentos de política pública que se elaboran con el fin de solucionar problemáticas transversales en cuya solución participan varios sectores y cuya formulación es coordinada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social que fue creado por la Ley 19 de 1958 y es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país.

**Diagnóstico:** determinar o identificar vacíos de información, y desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento de la actividad estadística. (Adaptación Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2020 a.).

**Ecosistemas de datos:** conjunto de actores, productores y usuarios, que interactúan en torno a los datos, en un contexto institucional y de política. Está conformado por el sistema nacional y los

subsistemas departamentales, municipal y de otras entidades territoriales, que se articulan en pro de la producción, accesibilidad y uso de la información; y otros que como usuarios presentan demandas, pero también deben asumir un rol activo en la producción de datos. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2020 a.).

**Exactitud:** Las estadísticas oficiales deberán reflejar la realidad de manera fiel, precisa y consistente, como sea posible, así mismo, deberán basarse en criterios científicos utilizados para el diseño y selección de fuentes, métodos y procedimientos.

**Fase de formulación:** dentro de la elaboración y construcción del plan estadístico, esta fase corresponde a las actividades de definición del alcance y finalidad del plan; la identificación de actores que estarán directamente involucrados en planificación estadística (acorde con la definición del ecosistema de datos), la caracterización de los requerimientos de información, así como la información estadística y registros administrativos disponibles; el análisis y diagnóstico del estado de la actividad estadística; la construcción de la parte estratégica del plan (objetivos, estrategias, acciones y metas); y la socialización del plan a los diferentes actores. (Adaptación Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2020 a.).

**Imparcialidad:** La información estadística deberá atender a criterios objetivos, por tanto, no podrá atender a ningún factor externo al proceso estadístico que pueda alterar el resultado obtenido de la actividad de producción estadística. En este sentido, las estadísticas oficiales deberán ser elaboradas, producidas y difundidas en forma neutral, fiable, imparcial y libre de cualquier tipo de declaración o consideración política.

**Inclusión:** Toda actividad de producción estadística se adelantará atendiendo el respeto por la diversidad del país, por las características diferenciales de algunos grupos poblacionales y buscando visibilizar las condiciones de vida de quienes vean vulnerados sus derechos por razón de su edad, pertenencia étnica, identidad cultural, nacionalidad, género, sexo, posiciones políticas o ideológicas, creencias religiosas, discapacidad, situación económica o laboral. Esta lista podrá ampliarse con criterios técnicos, con el fin de posibilitar /O política pública focalizada y el goce de una igualdad real y efectiva en el país.

**Independencia Técnica y Profesional:** Los productores de estadísticas oficiales decidirán, en forma independiente y libre de cualquier tipo de presiones o injerencias políticas o de otras instancias externas, sobre la elaboración, producción y difusión de estadísticas, incluidas la selección de las fuentes de datos, los conceptos, las definiciones, las clasificaciones y los métodos que se utilizarán, así como la calendarización y el contenido de todas las formas de difusión.

**Indicador:** expresión cuantitativa observable y verificable, que permite describir características, comportamiento o fenómenos de la realidad, a través de la medición de una variable o relación entre variables. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE / Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2018).

**Información estadística:** conjunto de resultados y la documentación que los soporta, los cuales se obtienen de las operaciones estadísticas y describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto estudio. (Decreto 2404 de 2019)

**Información estratégica:** es la producción y el uso de la información estadística necesaria para los

procesos de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. (Definición propia de la entidad, 2021)

**Línea base de indicadores:** conjunto de indicadores organizados temáticamente en función de necesidades de información previamente identificadas, que permiten comparar los logros o avances de un hecho determinado, respecto a un año de referencia. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2012).

**Metadato:** información necesaria para el uso e interpretación de las estadísticas. Los metadatos describen la conceptualización, calidad, generación, cálculo y características de un conjunto de datos estadísticos.

**Microdatos:** corresponde a los datos sobre las características asociadas a las unidades de observación que se encuentran consolidadas en una base de datos.

**Operación estadística a partir de registros administrativos:** aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística un conjunto de variables contenidas en uno o más registros administrativos. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, 2020 b.)

**Operación estadística derivada:** aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística la estimación o el modelamiento, a partir del uso de información estadística o su combinación con bases de datos provenientes de una o varias fuentes, basado en conceptualizaciones o metodologías ajenas a las de las fuentes de datos utilizados. (Organisation for Economic Co-operation and Development – OECD, S.F./ Instituto Nacional de Estadística y Geografía – INEGI, 2012)

**Operación estadística por censo:** aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística el levantamiento de información sobre el conjunto completo de las unidades de observación pertenecientes a una determinada población o universo objeto de estudio. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, 2020 b.)

**Operación estadística por muestreo no probabilístico:** aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística la selección de una muestra no aleatoria para caracterizar un conjunto de unidades observadas. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, 2020 b.)

**Operación estadística por muestreo probabilístico:** aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística la selección de una muestra basada en un marco muestral y en las probabilidades de selección previamente conocidas, para obtener estimaciones de una población objetivo. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, 2020 b.)

**Operación estadística:** es el conjunto de procesos y actividades que comprenden la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, el cual conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional y/o territorial. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, 2020 b.)

**Pertinencia:** Las estadísticas oficiales satisfarán las necesidades de información actuales y emergentes de la sociedad.

**Principio De Confidencialidad Estadística:** En el marco de lo dispuesto en esta ley, los productores de estadísticas oficiales que recopilan u obtengan datos individuales que se refieran a personas

naturales o jurídicas deberán mantenerlos reservados y asegurar su reserva, conforme a las Leyes Estatutarias 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y las normas que las modifiquen o sustituyan. Los datos recopilados se utilizarán exclusivamente para fines estadísticos y solamente podrán acceder a ellos las autoridades judiciales, legislativas y administrativas, que, siendo constitucional o legalmente competentes para ellos, los soliciten para el debido ejercicio de sus funciones. Corresponderá a dichas autoridades asegurar la reserva de la información y documentos que lleguen a conocer en desarrollo de lo acá previsto.

**Proceso estadístico:** conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas, entre las cuales están comprendidas: la detección de necesidades de información, el diseño, la construcción, la recolección, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, 2020 c.)

**Publicidad:** La información estadística será pública. Por lo tanto, es deber de los productores de dicha información garantizar su acceso público y disponer de mecanismos que faciliten su consulta. En tal sentido, deberá proporcionarse el acceso a las estadísticas oficiales en igualdad de condiciones y de oportunidad la ciudadanía.

**Registro administrativo:** conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales u objetos sociales. De igual forma, se consideran registros administrativos las bases de datos con identificadores únicos asociados a números de identificación personal, números de identificación tributaria u otros, los datos geográficos que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos, así como los listados de unidades y transacciones administrados por los miembros del SEN. (Decreto 2404 de 2019)

**Rigurosidad Técnica:** La producción de información estadística se realizará de acuerdo con las especificaciones técnicas y científicas propias de la actividad estadística, así como los estándares de calidad definidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

**Transparencia:** Toda la información relacionada con los resultados estadísticos se presume pública. En tanto tal, la información sobre las fuentes, los métodos y procedimientos aplicados en la actividad estadística, los controles para la vigilancia de éstos y las estadísticas oficiales será puesta a disposición de la ciudadanía de manera completa, oportuna y permanente. De igual manera, garantizará en todo momento la protección de datos personales, la reserva estadística y la autonomía técnica, administrativa y jurídica de las entidades productoras. Los integrantes del SEN deben responder de manera eficaz las peticiones relacionadas con los procesos y los resultados estadísticos. En todos los casos deberán adoptarse las medidas conducentes a la protección de la identidad de las personas titulares de la información.

**Uso estadístico:** vía, manera o forma en que la información se emplea para la creación de estadísticas las cuales permiten reducir la incertidumbre y tomar decisiones mediante el análisis, interpretación, seguimiento, y evaluación de políticas, planes, programas, y proyectos. Información cuyo propósito y uso es para la toma de decisiones.

**Usuarios:** son todos aquellos individuos, organizaciones o grupos internos y externos identificados, que hacen uso de la información estadística producida por la entidad. Se incluye a los hacedores de política pública, academia, empresas, ciudadanía en general.

## SIGLAS

**ASPA:** aplicativo de seguimiento al plan de acción - ASPA” como instrumento esencial para la formulación, seguimiento y cierre del plan de acción del MinTIC.

**FURAG:** formulario único de Reportes y Avances de Gestión. Es un registro administrativo creado con el propósito de recolectar datos sobre el avance en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

**MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

**OCDE:** organización para la cooperación y el desarrollo económico.

**ODS:** objetivo de desarrollo sostenible.

**OOEE:** operación estadística.

**SEN: Sistema Estadístico Nacional:** es el conjunto articulado de componentes que garantizan la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país, de manera organizada y sistemática. Sus componentes son las entidades y organizaciones productoras de información estadística y responsables de registros administrativos, los usuarios, los procesos e instrumentos técnicos para la coordinación, así como las políticas, principios, fuentes de información, infraestructura tecnológica y talento humano necesarios para su funcionamiento. (DANE, S.F.)

**SICODE** sistema de identificación y caracterización de oferta y demanda estadística

**SIUST** Sistema de Información Unificado del Sector de Telecomunicaciones.

## PRESENTACIÓN

Dentro de las diferentes funciones que tiene el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC se encuentra el apoyo en la formulación de los lineamientos generales para la difusión de la información que generen los Ministerios, Departamentos Administrativos y Establecimientos Públicos y efectuar las recomendaciones indicadas para lograr que esta sea en forma ágil y oportuna.

En este sentido, se ha determinado identificar los indicadores, operaciones estadísticas y registros administrativos necesarios para la producción de estadísticas dentro del MinTIC, y de esta manera realizar un diagnóstico que permita conocer de manera general su nivel de cumplimiento de algunos requisitos estratégicos de la NTC 1000 2020 y así establecer un plan estratégico de cumplimiento con la política de gestión de información del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

En concordancia con lo anterior, el MinTIC elabora el Plan de Información Estadístico Institucional – PINEI como un instrumento que define y prioriza las acciones que impactarán directamente la planificación de estadística.

art - Visual



Who is your audience and what are their needs? This can help you better articulate the benefits of doing business with you and deliver a smarter product or service.

Interactive User

1,505  
New Users Registration



18,321  
Registered Users



Realtime Dashboard

37.91%

31.86%

30.23%

Focus on Your Finances  
Whether you're a full time, part time or freelance photographer - or even if you make a few bucks on the side from your photography - you are your own business.

Target

01.

# PLAN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL - PINEI

250 Mb available

El Plan de Información Estadístico Institucional - PINEI es el resultado del trabajo del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, apoyado de manera interinstitucional por las entidades que participan en la Mesa de Estadísticas TIC, los grupos de interés de la entidad incluyendo las direcciones misionales.

El PINEI define estrategias que responden a requerimientos y necesidades de información de orden nacional (CONPES, planes y políticas públicas) y de compromisos internacionales (ODS como país miembro de la OCDE, Unión Internacional de Telecomunicaciones). Los actores que conforman el ecosistema de datos identifican la información publicada del sector TIC como la oferta relacionada con políticas públicas TIC, acceso, uso y apropiación de TIC, gestión del espectro radioeléctrico, servicios postales y relacionados e Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

Para la construcción del PINEI los principales insumos son: 1) el catálogo de oferta de operaciones estadísticas compuesta por 119 reportes de información disponibles para el sector (anexo A) y, 2) la demanda de información estadística que corresponde a 35 necesidades de información identificadas por las entidades (tabla 1).

**Tabla 1. Demanda de información estadística**

<b>Entidad</b>	<b>Total indicadores</b>
<b>Interna (MinTIC)</b>	<b>16</b>
<b>Externa (otras)</b>	<b>19</b>
<b>Total general</b>	<b>35</b>

Fuente: elaboración propia MinTIC.

Estos insumos se analizaron y validaron las demandas de información, las cuales se cruzaron con la oferta, resultando en 3 demandas no satisfechas que son la base para la construcción de las estrategias del PINEI.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2335 de 2023, el Sistema Estadístico Nacional tiene como finalidad establecer e implementar un esquema de coordinación y articulación entre los componentes que lo conforman, que permita mejorar la información estadística producida para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial con estándares de calidad, con lenguajes y procedimientos comunes, respetuosos de los principios que rigen las estadísticas oficiales contenidos en el artículo 4 de la presente ley y de los estándares estadísticos internacionales y que contribuyan a la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas producidas en el país; de modo que la formulación de políticas públicas esté soportada en evidencia verificable que propenda por una mejora en las condiciones de vida de la sociedad en general.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, el gobierno nacional estableció el Sistema Estadístico Nacional -SEN así:

“Créase el Sistema Estadístico Nacional, en adelante SEN, con el objetivo de suministrar a la sociedad y al Estado, estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad. El SEN utilizará los lenguajes y procedimientos comunes, respetando los estándares estadísticos internacionales y los objetivos del código de buenas prácticas en materia estadística. Además, el SEN optimizará el uso de los registros administrativos producidos por todas las entidades que lo conforman y contribuirá con la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas del país, con un enfoque diferencial. (Artículo. 160, Ley 1955 de 2019)”. En este contexto, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se compromete a adoptar los estándares estadísticos para la generación de información estadística, y además, cumplirá con las disposiciones de la Ley 2335 de 2023 en lo que respecta a las estadísticas oficiales en el país.

En esta misma Ley, se determinó que el SEN debería estar integrado por todas las entidades que producen y difunden estadísticas o que tienen la responsabilidad de manejar registros administrativos, entre ellas las pertenecientes a las ramas del Poder Público del orden nacional, departamental, municipal y distrital. Dichas entidades tendrían como obligación garantizar la producción y difusión oportuna de estadísticas oficiales, así como el mantenimiento de sus registros administrativos, en concordancia con el Plan Estadístico Nacional<sup>1</sup>. Durante el año 2024, se llevará a cabo la implementación del Marco de Aseguramiento de la Calidad del Sistema Estadístico Nacional de Colombia (MAC), en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 2120 de 2022 y dentro del plazo establecido en dicha resolución.

De otra parte, la Ley 2335 de 2023 en sus artículos 10 y 11, establece que el SEN tiene como finalidad establecer e implementar un esquema de coordinación y articulación entre los componentes que lo conforman, que permita mejorar la información estadística producida para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial con estándares de calidad, con lenguajes y procedimientos comunes, respetuosos de los principios que rigen las estadísticas oficiales contenidos en el artículo 4 de la presente ley y de los estándares estadísticos internacionales y que contribuyan a la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas producidas en el país; de modo que la formulación de políticas públicas esté soportada en evidencia verificable que propenda por una mejora en las condiciones de vida de la sociedad en general, el cual tiene como objetivos:

1. “Suministrar a la sociedad y al Estado estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.
2. Promover el uso de las estadísticas oficiales en el diseño y evaluación de las políticas públicas.
3. Promover el conocimiento, acceso, difusión oportuna y uso de las estadísticas oficiales, así como de la información asociada.
4. Propiciar el fortalecimiento y aprovechamiento de los registros administrativos, así como el intercambio de información entre los miembros del SEN, como fuente para la producción de estadísticas oficiales, el mejoramiento de la calidad y la coherencia en las cifras.
5. Impulsar la innovación en la producción y difusión de las estadísticas oficiales y en el uso estadístico de registros administrativos.
6. Fomentar la integración de la información estadística con la información geoespacial para la producción y difusión de estadísticas oficiales.

7. Procurar la preservación de las series estadísticas oficiales y de las bases de datos asociadas.
8. Fomentar la cooperación entre los miembros del SEN en el diseño y desarrollo de metodologías y de mecanismos de integración e interoperabilidad, en el intercambio de información que contribuyan a la generación de estadísticas oficiales y al fortalecimiento de la calidad y coherencia de estas.”

---

1 Es la hoja de ruta que tendrá el país para la producción estadística (<https://www.dane.gov.co/index.php/plan-estadistico-nacional-pen>).

En cumplimiento de dichos objetivos, el DANE dispuso de tres instrumentos técnicos de coordinación<sup>2</sup> que son: la calidad estadística, la regulación estadística, y la planificación y articulación estadística. Este último se define como un proceso dinámico y permanente desarrollado entre las entidades del SEN, los usuarios de información y los demás actores relevantes de la actividad estadística, cuyo propósito es identificar los requerimientos de información, así como determinar, organizar y priorizar las estadísticas que requiere el país para la toma de decisiones, el seguimiento y control, la comprensión de la realidad, entre otras.

La planificación estadística se fundamenta en dos mecanismos; el primero hace referencia a la construcción de Líneas Base de Indicadores -LBI, que corresponde al conjunto de indicadores estratégicos seleccionados y medidos sistemáticamente para hacer seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de políticas públicas, planes, programas y proyectos (DANE, 2018 b.). En otras palabras, la construcción de la línea base refleja la cadena de valor de las entidades, en el cual se mide en un primer momento la situación inicial de la implementación y en un segundo momento, la efectividad de las políticas, planes, programas y proyectos de inversión.

El segundo corresponde a la formulación de planes estadísticos, esto hace referencia a la identificación y organización de la información estadística producida; la definición de las necesidades de información prioritaria no satisfecha; la caracterización de las fortalezas y aspectos por mejorar; y la construcción de las estrategias dirigidas a la generación de nuevas estadísticas, la mejora de las existentes y el fortalecimiento institucional.

## 1.1 FASES DEL PLAN ESTADÍSTICO

Los planes estadísticos son instrumentos de coordinación y operativización de la política estadística, y comprende cuatro grandes fases, las cuales son consistentes con las fases de los ciclos de política: formulación, implementación, seguimiento y evaluación (DANE, 2020):

Así, de acuerdo con los lineamientos del DANE para la construcción del PINEI se tienen en cuenta las siguientes fases:

---

<sup>2</sup> Conjunto de herramientas metodológicas y técnicas que contribuyen y promueven la producción de estadísticas de calidad que requiere el país (<https://www.sen.gov.co/conozca-el-sen/instrumentos>).

1. **Formulación:** corresponde a la definición del alcance, identificación de actores, y elaboración de plan de trabajo; se realiza la identificación y caracterización de la demanda de información, así como de la oferta (información estadística y registros administrativos disponibles).

Posteriormente, se analiza, consolida y elabora el diagnóstico sobre el estado de la actividad estadística con el fin de construir la parte estratégica del plan (objetivos, estrategias, actividades, metas, indicadores y responsables). Por último, se socializa el documento del plan estadístico con los actores involucrados para su retroalimentación y posterior aprobación y difusión. En la ilustración 1 se detalla el desglose de actividades de esta fase.

*Ilustración 1. PINEI. Formulación*



Fuente: elaboración propia MinTIC.

2. **Implementación:** esta fase corresponde al desarrollo de establecido en el plan de acción del plan estadístico.
3. **Seguimiento:** se refiere al monitoreo de las estrategias y acciones establecidas en el plan. En esta fase se debe generar y emplear mecanismos de alertas, así como la evidencia del desempeño de cada uno de los participantes del plan estadístico.
4. **Evaluación:** en esta fase se identifica y valora si se alcanzaron los objetivos planteados frente a los resultados obtenidos en la implementación del plan; la evaluación se debe realizar tanto en la mitad de la vigencia como en el final del plan estadístico.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de las TIC como integrante de este sistema acoge los lineamientos técnicos establecidos por el DANE para la formulación de la planificación y articulación estadística, a través del plan de información estadístico el cual se convertirá en un trabajo conjunto que busca el fortalecimiento de la capacidad estadística institucional.

La fase de formulación se divide en dos subfases: la primera subfase para la consolidación del diagnóstico de la oferta y la demanda de información estadística, incluida la validación y caracterización de las nuevas demandas de información estadística y fortalecimiento de estadísticas existentes, esta subfase se desarrolló entre febrero 2021 a octubre 2022; la segunda subfase para la definición de los objetivos, estrategias, plan de acción y lineamientos para la implementación y seguimiento al PINEI, actividades desarrolladas entre octubre a noviembre de 2022.

Los resultados obtenidos del cruce información de oferta y demanda se presenta en la mesa técnica de estadística del Sector TIC para que las entidades participantes (Departamento Nacional de Planeación-DNP, Comisión de Regulación de Comunicaciones-CRC, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas-DANE, Cámara Colombiana de Comercio Electrónico-CCCE y Agencia Nacional del Espectro-ANE) identifiquen en la demanda insatisfecha del MinTIC, aquella información que pudieran cubrir y cerrar el balance. Adicionalmente, el documento del PINEI se socializa a los grupos de interés del MinTIC para la consulta para retroalimentación de las entidades y la ciudadanía en general (consulta al público), en la página web del Ministerio <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/>.

Finalizado este proceso se ajusta el documento y se presenta para aprobación del Comité del Modelo Integrado de Gestión-MIG. Luego de validado y aprobado el PINEI, se iniciará la etapa de implementación y seguimiento.

La fase de implementación y seguimiento del PINEI tendrá una duración de 4 años, la fase de seguimiento se efectuará simultáneamente y la fase de evaluación se ejecutará en dos momentos: a la mitad de la vigencia del plan estadístico (final 2024 - evaluación intermedia) y al final de la vigencia del plan estadístico (final 2026 - evaluación final). A finales del año 4 (2026), se iniciarán las actividades para la formulación del nuevo PINEI.

Las fases de implementación, seguimiento y evaluación estarán a cargo del equipo coordinador del PINEI conformado por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales y la Oficina de Tecnologías de la Información. Este equipo establece los lineamientos para implementar y realizar el seguimiento a las líneas estratégicas del PINEI, con el objetivo de orientar el direccionamiento estratégico con información estadística, la articulación de actores del ecosistema de datos y el reporte de avance de la implementación de las actividades a la alta dirección.

De esta forma, se pretende que el Plan de Información Estadístico Institucional - PINEI- contribuya a la construcción de una infraestructura de información actualizada, oportuna y sostenible que promueva el fortalecimiento de la capacidad estadística en el MINTIC para la toma de decisiones, en línea con el objetivo 9 de “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

## 1.2 ECOSISTEMA DE DATOS DEL SECTOR TIC

De acuerdo con la metodología establecida por el DANE para la elaboración de planes estadísticos en 2020, el ecosistema de datos contribuye a entender desde una perspectiva sistemática y holística la manera como interactúan los actores que intervienen en la producción y uso de información estadística, así como los responsables de registros administrativos.

El ecosistema de datos del PINEI se construye desde la identificación de los actores que se relacionan con el MinTIC delimitado al alcance de la información estadística del sector TIC. En la figura 2 se presenta el esquema del ecosistema de datos del PINEI.

*Ilustración 2. Ecosistema de datos PINEI*



Fuente: elaboración propia MinTIC.

A partir del ecosistema de datos del PINEI se realizó un análisis de las competencias del decreto 1064 de 2020 y el Manual de caracterización y relacionamiento con los grupos de interés AGI-TIC-MA-004, asociado con el rol que juega cada dependencia del ministerio en la producción, producción y uso, o uso de información estadística para clasificarlas con base en este criterio.

Se clasificó a nivel de grupo de interés de acuerdo con el Manual de caracterización y relacionamiento con los grupos de interés AGI-TIC-MA-004. A su vez se clasificó por nivel jerárquico del MinTIC y sus dependencias asociadas

- **Dependencias con rol de productor:** Son aquellas que se autclasifican como productoras de información, y registran operaciones estadísticas (OO. EE.) y/o registros administrativos (RR. AA.); o producen información estadística.
- **Dependencias con rol de productor y usuario:** dependencias que se autclasifican como

productoras y usuarias de información estadística, y producen información estadística; adicionalmente utilizan información estadística disponible en el sector.

- **Dependencias con rol de usuario:** dependencias que se autclasifican como usuarias de información estadística y no producen información.

02.

## MARCO LEGAL DEL PLAN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO -PINEI

## 2.1 NORMATIVIDAD

- Ley 1341 de 2009 por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1369 de 2009, por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones
- Ley 2335 de 2023 “por la cual se expiden disposiciones sobre las Estadísticas Oficiales en el país”
- Decreto 1170 del 2015 por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información Estadística.
- Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Ley 1955 de 2019 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018- 2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad. Y su Decreto reglamentario 2404 de 2019.
- Ley 1978 de 2019, por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2959 de 2010, por la cual se expide el Régimen de Reporte de Información de los Operadores de Servicios Postales a la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
- Resolución 5050 de 2016, por la cual se compilan las Resoluciones de Carácter General vigentes expedidas por la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
- Resolución 5076 de 2016, por la cual se modifica el Título - Reportes de información de la Resolución CRC 5050 de 2016, relacionado con el reporte de información periódica por parte de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, los operadores de televisión y los operadores de servicios postales, a la Comisión de Regulación de Comunicaciones, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1559 de 2020 por la cual se adopta la Metodología para el desarrollo de planes estadísticos.
- Resolución 5900 de 2020, por la cual se definen los mercados relevantes del sector postal y se modifican los títulos I y III de la Resolución CRC 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2120 de 2022 por la cual se adopta el Marco de aseguramiento de la calidad estadística del Sistema Estadístico Nacional de Colombia.
- Política de Gestión de la Información Estadística (11/ 2019).

- Decreto 1064 de 2020 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020.

## 2.2 DOCUMENTACIÓN

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V4. Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. (2021).
- Guidelines for Developing Statistical Capacity. A Roadmap for Capacity Development 4.0. Paris 21.
- Measuring Statistical Capacity Development: a review of current practices and ideas for the future – moving towards Statistical Capacity 4.0
- Proposing a framework for Statistical Capacity Development 4.0
- Guía para diseño, construcción e interpretación de indicadores. DANE.
- Guía para la construcción y análisis de indicadores. Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional Versión 2.0. DANE.
- Norma técnica de la calidad del proceso estadístico NTC PE 1000:2020. DANE.
- Metodología para el desarrollo de planes estadísticos. DANE.
- Metodología de diagnóstico de los registros administrativos para su aprovechamiento estadístico. DANE.
- Plan de fortalecimiento de registros administrativos. DANE.

**03.**

**BALANCE OFERTA –  
DEMANDA DE INFORMACIÓN**

A partir del ecosistema de datos del MinTIC, inicialmente se identifica las dependencias que harán parte de la formulación del PINEI (tanto productores como usuarios), como se explicó anteriormente, la selección se realizó en el marco del cumplimiento de sus funciones misionales para lo cual requieren o producen información estadística.

Posteriormente, durante esta sub-fase se identifica, caracteriza, prioriza, organiza y clasifica los insumos obtenidos en los procesos de identificación de oferta y demanda, así como los resultados del cruce de oferta y demanda. Tiene como propósito realizar un análisis de la producción y demanda de información estadística identificada como prioritaria, para ello se aplicaron los lineamientos de producción estadística establecidos por el DANE como ente rector del SEN.

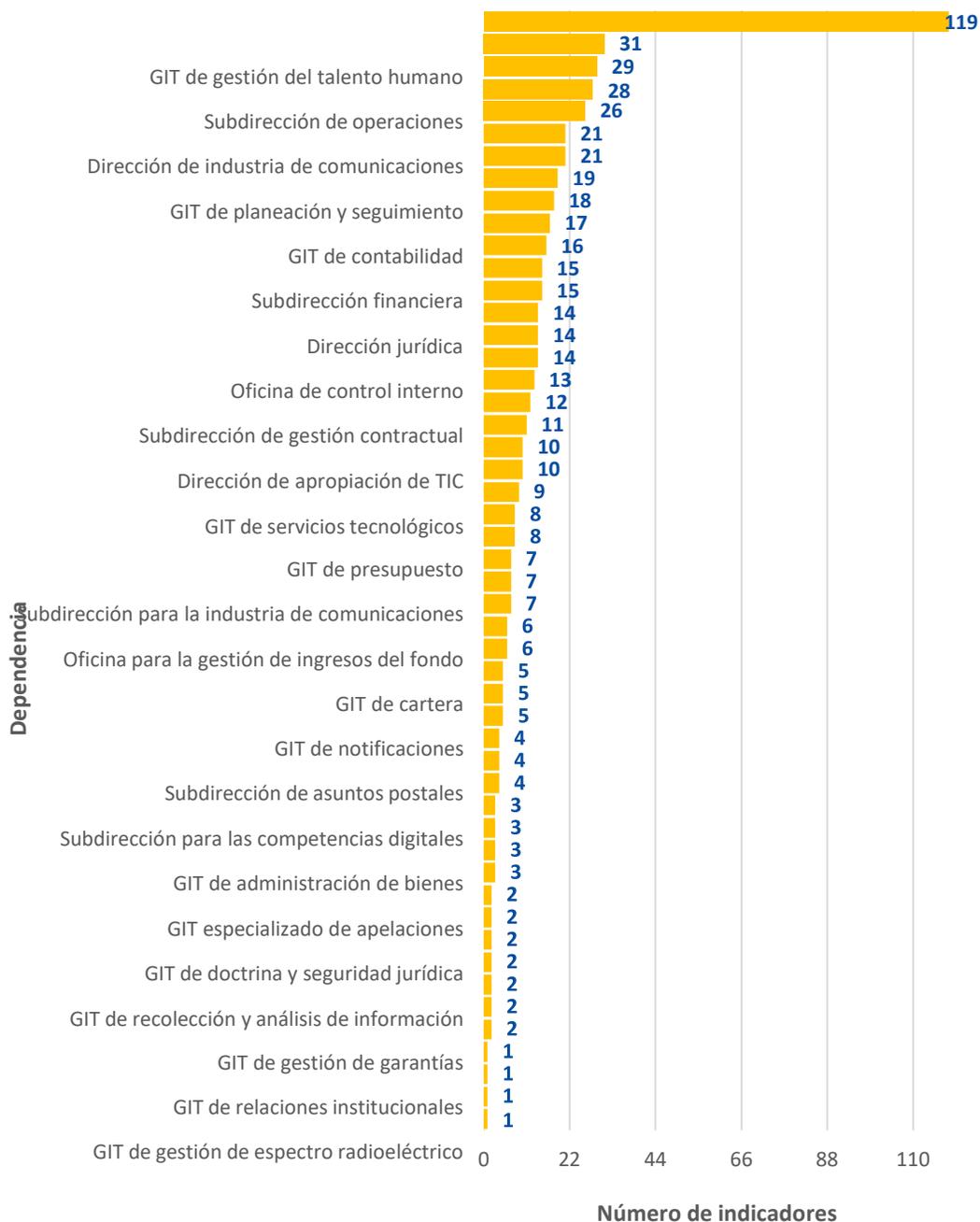
De acuerdo con lo anterior, se identificaron los inventarios de oferta y demanda de información estadística a través de dos instrumentos de recolección, uno para enlistar la información estadística que se produce en la Entidad (oferta), y otro, para el registro de necesidades de información de usuarios internos y externos (demanda). Con la información suministrada por las dependencias del MinTIC y los actores externos usuarios de información estadística sectorial, se determina la demanda insatisfecha (brecha entre oferta y demanda) para establecer necesidades de información estadística.

## **3.1 OFERTA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

### **3.1.1. Indicadores – OAPES**

Inicialmente en 2021, de acuerdo con lo establecido para la formulación de PINEI, se identificaron dos tipos de oferta: operaciones estadísticas y registros administrativos. Para identificar una oferta más amplia desde el punto de vista de indicadores, se indagó con las dependencias del Ministerio sobre los indicadores que hacían parte de su estrategia, procesos, proyectos de inversión, proyectos, funciones, para analizar aquellos que cumplieran con las características de una operación estadística o una potencial operación estadística. En este ejercicio participaron en total 50 dependencias del MinTIC como parte del equipo executor, y haciendo uso del formato de caracterización se identificaron y consolidaron 580 indicadores de los cuales 68 se clasificaron como estratégicos. Gráfica 1.

**Gráfico 1. Indicadores por dependencia MinTIC 2021**



Fuente: Elaboración propia MinTIC.

Teniendo en cuenta las guías para el diseño, la construcción e interpretación de indicadores del DANE y el DNP se realizaron diferentes mesas de trabajo donde se categorizaron los indicadores que posee el Ministerio en estratégicos y de gestión; los que resultaron estratégicos se clasificaron como de producto, resultado o de impacto (Ilustración 3).

**Ilustración 3. Caracterización de indicadores**



Fuente: MinTIC, basado en las guías para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores del DANE y el DNP

Como resultado del ejercicio inicial, se obtuvo la caracterización de 131 indicadores estratégicos de los cuales 79 corresponde a producto y 52 a resultado. Así mismo, se evidenció que existían indicadores que requerían reclasificación por lo cual se efectuaron mesas de trabajo con las dependencias para conocer las particularidades que permitieran realizar la correcta categorización de dichos indicadores; a partir de ello, se obtuvo una batería de 68 indicadores estratégicos de los cuales 63 hacen referencia a indicadores de producto y 5 de resultado (Ilustración 4).

**Ilustración 4. Proceso para Identificación y caracterización de indicadores**



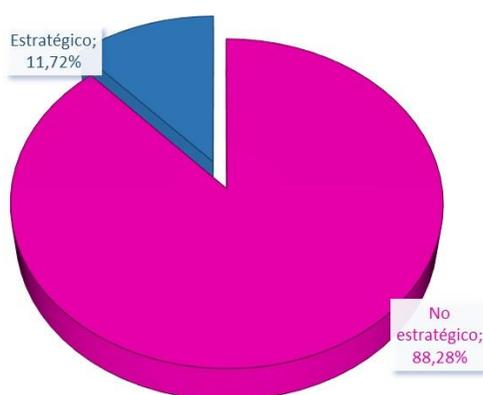
Fuente: Elaboración propia MinTIC.

\*\* Hacen parte del GIT de Control Interno Disciplinario

En revisión inicial del Equipo Líder del PINEI, se identificó que los 5 indicadores de resultados de la Dirección de Gobierno Digital, asociados a la medición del Índice de Gobierno Digital, se podían constituir como una operación estadística derivada, reconocida por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del aprovechamiento estadístico del registro administrativo del Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión (FURAG). Sin embargo, en la revisión del documento metodológico de la operación estadística Medición del Desempeño Institucional (OE 529), se especifica el cálculo de los índices derivados, como el caso del Índice de Gobierno Digital, como parte de la operación general. En este sentido, el equipo líder del PINEI con asesoría del DANE, concluyó que no se constituye una operación estadística derivada a cargo del Sector TIC.

De esta forma, el 11,7% del total de los indicadores que posee el MinTIC se tipificaron como estratégicos (Gráfica 2).

**Gráfico 2. Distribución de los indicadores**



Fuente: Elaboración propia MinTIC.

De los indicadores estratégicos, el 92,7% corresponden a indicadores de producto mientras que el 7,3% son de resultado. A nivel de dependencias, la Dirección de Gobierno Digital es la única que posee indicadores de resultado y están asociados al despliegue de la Política de Gobierno Digital.

Al analizar el conjunto de indicadores señalados como estratégicos y de resultados, desde la metodología de construcción del PINEI se concluyó que estos indicadores no se catalogan como parte de una operación estadística constituida y no reconocida, o como potencial, por tal motivo, para el componente de oferta-operaciones estadísticas solo se tendrá en cuenta aquellas reconocidas en el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística (SICODE) a cargo del Ministerio, distribuidos de la siguiente manera, (tabla 2 y anexo A).

**Tabla 2. Oferta estadística MinTIC**

Operación Estadística	Total indicadores	Servicio	Total
Información Estadística del Sector Postal - Boletín del Sector Postal	3 4	Servicio de correo	10
		Servicio de mensajería expresa	14
		Servicios postales de pago	10
Estadísticas del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Boletín TIC	6 5	Acceso fijo a Internet	17
		Acceso móvil a Internet	27
		Telefonía fija	8
		Telefonía móvil	13
Servicio de Televisión por Suscripción y Comunitaria - Boletín Televisión por Suscripción y Comunitaria	2 0	Televisión Comunitaria	10
		Televisión por Suscripción	10
<b>Total general</b>	119	<b>Total general</b>	119

Fuente: Elaboración propia MinTIC.

### 3.1.2. OPERACIONES ESTADÍSTICAS

El MinTIC, a través de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales con el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información, comprometido con la producción y difusión de información estadística de calidad, en cumplimiento de la ley 2335 de 2023, en su articulado, genera la información estadística dispuesta para consulta de los Grupos de Interés en el Portal Colombia TIC, implementando lineamientos emitidos por DANE como regulador del SEN, además de líder de la Política de Gestión y Desempeño “Gestión de Información Estadística” del MIPG. Así mismo implementa la NTC PE 1000:2020 correspondiente al estándar técnico que incorpora los requisitos para la generación de estadísticas, en el marco del macroproceso Gestión del Conocimiento del Sector TIC – Proceso Gestión de la Información Sectorial.

De conformidad con el artículo 5 literal 14 de la ley, una Operación Estadística (OE) es el *“conjunto de procesos y actividades que comprende la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, el cual conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional y/o territorial”*. De conformidad con el artículo 5 literal 1 mencionada ley: las estadísticas oficiales deberán cumplir dos condiciones: estar inscrita como operación estadística en el SICODE del DANE, y haber obtenido la aprobación en la evaluación de la calidad estadística establecida para el SEN.

Como parte del mejoramiento continuo el MinTIC cuenta con (3) tres operaciones estadísticas generadas y publicadas trimestralmente, las cuales se encuentran reportadas en el SICODE y que dos de ellas se encuentran en proceso de certificación en la NTC PE versión 1000:2020 por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de la siguiente manera:

**1. Operación Estadística “Estadísticas de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones – TIC”**

La cual tiene como objetivo Producir y difundir información estadística oficial sobre el mercado de los servicios de tecnologías de la información de las comunicaciones telefonía fija, telefonía móvil, Internet fijo e Internet móvil, en términos de acceso e ingresos, así como información de la cobertura de los servicios móviles en el territorio nacional, para la formulación y seguimiento de políticas públicas. Operación Estadística en proceso de certificación.

**2. Operación Estadística “Servicio de televisión por suscripción y Comunitaria – TV”**

Consolidar y producir información estadística oficial de los servicios de televisión por suscripción y televisión comunitaria para determinar la evolución de cada uno de estos servicios en el territorio nacional y permitir la formulación y seguimiento de políticas públicas que involucren estos servicios.

**3. Operación Estadística del Sector Postal:**

Esta operación estadística tiene como objetivo producir y difundir información estadística oficial sobre el mercado de los servicios de tecnologías de la información de las comunicaciones telefonía fija, telefonía móvil, Internet fijo e Internet móvil, en términos de acceso e ingresos, así como información de la cobertura de los servicios móviles en el territorio nacional, para la formulación y seguimiento de políticas públicas. Actualmente se encuentra certificada en la Norma Técnica de Calidad del Proceso

Estadístico NTC PE 1000:2017, la cual tiene una vigencia de 5 años, fecha en la cual estará llevándose a cabo el proceso de certificación en la versión 2020, o la que para la fecha esté vigente.

Estas operaciones estadísticas certificadas están sujetas anualmente a la vigilancia por parte del DANE para el mantenimiento de la certificación otorgada.

Es relevante mencionar, que se adelantó el proceso de evaluación de las 2 operaciones estadística TIC y TV por parte de los equipos evaluadores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a finales de la vigencia 2023.

Considerando que el producto estadístico de las tres operaciones estadísticas son los Boletines, las actividades del proceso estadístico se desarrollan de acuerdo con el régimen de reporte son las mismas, los referentes internacionales (Unión Internacional de Telecomunicaciones), las actividades están clasificadas en un mismo grupo de acuerdo con la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4.1 adaptada para Colombia, así mismo, en aplicación de los atributos de la calidad estadística interpretabilidad, transparencia y accesibilidad se generaría un único metadato<sup>[1]</sup> publicado en el Portal Colombia TIC que les brindara información a los usuarios para el uso e interpretación de las estadísticas.

Por lo tanto, el plan de transición e implementación de la NTC PE 1000 quedará como se muestra en la ilustración 5.

**Ilustración 5. Plan de transición NTC PE 1000**

Operación Estadística	Estado Implementación NTC PE 1000:2020	2022			2023												2024	2025								
		2T	3T	4T	1T			2T			3T			4T												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic										
1. Operación Estadística del Sector TIC	Estadísticas del Servicio de Telefonía Móvil																									
	Estadísticas de Telefonía Pública Básica Conmutada																									
	Servicio de Acceso a Internet																									
2. Servicio de Televisión	-Nueva OE -Implementación Versión 2020																									
3. Información Estadística del Sector Postal	-Certificada versión 2017 hasta año 2025 -Transición Versión 2020																									

 Período de Referencia Evaluación
  Auditoría Interna
  Evaluación de la Calidad Estadística
  Implementación NTC PE 1000:2020

Fuente: Elaboración propia MinTIC.

Es de destacar que la NTC PE 1000 incluye en los numerales 10.2 de la versión 2017, y requisitos 12.5.1 y 12.5.2 de la versión 2020, la obligación de las entidades SEN de llevar a cabo auditorías internas a los procesos estadísticos a intervalos planificados, garantizando la competencia e imparcialidad, por lo cual, el anterior diagrama del plan de transición e implementación de la norma considera la programación de estos ejercicios como insumo esencial para la mejora continua de las operaciones estadísticas.

## Referentes Nacionales:

- **Encuesta TIC - EnTIC**

Esta operación estadística que entrega información actualizada de TIC a nivel departamental y para el total nacional de manera anual, es el resultado de convenios administrativos entre en Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC. La encuesta aborda dos temáticas fundamentales diferentes, hogares y empresas.

La Encuesta de Tecnologías de la Información y la Comunicación en hogares (ENTIC Hogares) surge de la necesidad de medir indicadores especializados de acceso y uso de las TIC en hogares y personas del país, así como monitorear las tendencias asociadas a la transformación digital que se extiende a todos los sectores y aspectos de la sociedad. Dicha medición ha ido evolucionando y se ha especializado dentro del sistema de estadísticas nacional adoptando estándares internacionales.

El objetivo de la encuesta a hogares es obtener información que permita analizar y realizar comparaciones de las condiciones de tenencia y uso de las TIC en los hogares colombianos. Esta información posibilitará el seguimiento a las variables necesarias para el diseño e implementación de políticas públicas y publico- privadas, en los planes y programas de estímulo y masificación social de las TIC para Colombia, con mayor articulación técnica y congruencia conceptual.

Los principales indicadores que se calculan a través de los datos de la EnTIC Hogares son:

1. Viviendas, hogares y personas (promedio).
2. Hogares por número de personas participación %).
3. Hogares con acceso a energía eléctrica (participación %).
4. Promedio de equipos TIC por hogar, según tipo de dispositivo (número).
5. Hogares por los bienes y servicios TIC que poseen (participación%)
6. Hogares que poseen computador de escritorio, portátil o tabletas (participación %)
7. Hogares que no poseen computador de escritorio, portátil o tabletas (participación %)
8. Hogares que poseen televisor a color convencional, LCD, plasma o LED
9. (participación %).
10. Hogares con telefonía según tipo de servicio (proporción %)
11. Hogares con servicio de teléfono fijo y teléfono celular (participación %)
12. Hogares en los que alguna persona sabe qué es el servicio de Televisión Digital Terrestre - TDT (participación %)
13. Hogares que utilizan el servicio de televisión por cable, satelital o IPTV (participación %)
14. Hogares con servicio de internet, por tipo de conexión (participación %)
15. Hogares que no poseen conexión a Internet, según razón principal por la que el hogar no tiene conexión (participación %)
16. Personas de 5 años y más que usan Internet según sitios de uso, dispositivos usados para conectarse, actividades de uso, frecuencias de uso, mecanismos de seguridad y uso responsable de Internet y disposición de atender encuestas en línea (participación %)
17. Personas de 5 años y más que poseen teléfono celular (participación %)
18. Personas de 5 años y más que utilizan teléfono celular, según dispositivo y actividades de

- uso (participación %)
19. Personas de 5 años y más que escuchan señal de radio en el hogar, según actividades de uso (participación %)
  20. Personas de 5 años y más que conocen el código postal.

Con respecto a la Encuesta de Tecnologías de la Información y la Comunicación en empresas (ENTIC Empresas) sigue los lineamientos estadísticos concertados por los países de la CEPAL en el Plan de Acción Regional sobre la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe (eLAC), donde el principal ente responsable de la coordinación del diseño, actualización y divulgación de los indicadores a nivel regional es el Observatorio de la Sociedad de la Información – OSILAC. Así mismo, se implementan las definiciones de los indicadores clave sobre TIC, publicados por la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo, ente administrado por la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI). El objetivo de la encuesta a empresas es obtener información que permita analizar y realizar comparaciones de las condiciones de tenencia y uso de las TIC.

Los principales indicadores que se calculan a través de los datos de la Entic Empresas son:

1. Número de empresas investigadas.
2. Indicadores de uso de herramientas TIC.
3. Personal ocupado que utilizó computador e Internet para su trabajo.
4. Indicadores de acceso a internet según velocidad de conexión.
5. Indicadores de acceso a internet según tipo de conexión.
6. Indicadores de conectividad según tipo de red utilizado.
7. Indicadores de uso de internet según actividad realizada.
8. Indicadores de comercio electrónico.
9. Indicadores de teletrabajo.
10. Conocimiento y uso de programas de teletrabajo, y razones para la no implementación.
11. Indicadores de uso de las TIC para relacionarse con el estado.
12. Indicadores de seguridad y uso responsables de las TIC.
13. Indicadores de aprovechamiento y exploración de datos.
14. Indicadores de uso e implementación de inteligencia artificial.

Es importante señalar que a través de dos indicadores que produce el MinTIC, que no se constituyen en operaciones estadísticas, es posible hacer seguimiento al cumplimiento en la implementación de lineamientos de la política de gobiernodigital y el fortalecimiento de las capacidades para el cierre de brechas digitales en el país. A continuación, se hace una descripción sucinta de cada uno de ellos:

- **Índice de gobierno digital**

El Índice de Gobierno Digital es una medida del nivel de implementación de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital que permite al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones determinar buenas prácticas de implementación, oportunidades de mejora y estrategias focalizadas de acompañamiento. Así mismo, permite a las entidades públicas nacionales y territoriales tomar decisiones y definir acciones orientadas a mejorar sus resultados.

- **Índice de brecha digital**

El objetivo general del Índice de Brecha Digital (IBD) es fortalecer las capacidades territoriales para monitorear y realizar seguimiento a la brecha digital. Así mismo, busca realizar comparaciones a nivel de departamentos, cuyos resultados se pueden observar según las siguientes dimensiones: i) el grado de motivación, ii) el acceso material, iii) el dominio de habilidades digitales, y, iv) el aprovechamiento que se da a las tecnologías.

### 3.1.3 ANÁLISIS DE DEMANDA ESTADÍSTICA

Durante el periodo comprendido entre julio y octubre de 2022, se realizó la primera consulta anual de necesidades de información a los actores y usuarios del ecosistema de datos del Sector TIC, basados en la metodología para el desarrollo de planes estadísticos y los formatos establecidos para tal fin por el DANE entre ellos: Entidades Territoriales, Academia, Entidades del Sector, Operadores, Sector Privado y Usuarios internos, con el fin de identificar la demanda de información satisfecha y no satisfecha por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Es relevante informar que este ejercicio se realizará anualmente con el fin de mantener actualizada la identificación de necesidades y el directorio de actores y usuarios de Información Estadística.

A partir de las 35 necesidades de información (Ver Anexo B), evidenciadas por los diferentes actores del ecosistema de datos del sector TIC y una vez realizado el cruce con la oferta de información en términos de operaciones estadísticas que produce el Ministerio y las que se gestionan con el DANE, elementos de información que componen la oferta, se consolidan las necesidades de información así:

- Diecisiete (17) necesidades de información estadística satisfecha que son de competencia del sector TIC.
- Una (1) necesidad de información estadística satisfecha por un participante de la Mesa Técnica Estadísticas del Sector TIC a través de la información disponible de la Cámara de Comercio Electrónico -CCE.
- Tres (3) necesidades de información estadística en donde se revisará la viabilidad de la producción de la información con terceros.
- Catorce (14) necesidades de información estadística que no se relacionan con información que produzca el Sector TIC, asociados con temas de salud, vivienda, educación, entre otros que fueron llevado a la Mesa Técnica del Sector TIC para evaluar su pertinencia de inclusión en el análisis de demanda en la elaboración de este plan.

A continuación, en la tabla 3 se detalla la demanda satisfecha por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de acuerdo con la oferta institucional.

**Tabla 3. Demanda Satisfecha**

Oferta	Necesidad de Información	Entidad o Dependencia solicitante
Boletín TIC	Uso y penetración de las TICS, con periodicidad anual, al nivel municipal, o por lo menos para las capitales de departamento.	Cifras y Conceptos
	Números de acceso a Internet Fijo categorizada por municipio.	Gobernación Del Tolima
	Cobertura territorial de Internet móvil por municipio	Departamento Nacional de Planeación
	Se requiere información de ingresos por cada uno de los servicios (Telefonía fija, telefonía móvil, internet fijo, internet móvil y televisión por suscripción) a nivel departamental, según tipo de cliente (Personas/Empresas) y de ventas al exterior y de forma trimestral.	Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales - DANE
	Municipios con cobertura de tecnología en Colombia	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dirección de Economía Digital - Subdirección de Transformación Digital
	Tipo de tecnologías que utilizan los municipios en Colombia	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dirección de Economía Digital - Subdirección de Transformación Digital
	Ampliación de cobertura temática – conocer el comparativo de sitios con cobertura de internet	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dirección de Infraestructura
	Conocer los accesos a internet según número usuarios por departamento con el fin de analizar la cobertura departamental.	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dirección de Economía Digital - Subdirección de Transformación Digital
Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - ENTIC	Estadísticas sobre comercio electrónico y medios de pagos en Colombia	Cámara Colombiana de Comercio Electrónico
	Indicadores básicos de TIC en Hogares	Gobernación del Guainía
Encuesta de Tecnologías de la Información y las	1. Adopción de las TICS - Información a nivel de empresas general a través de la encuesta TIC empresas	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dirección de Economía Digital

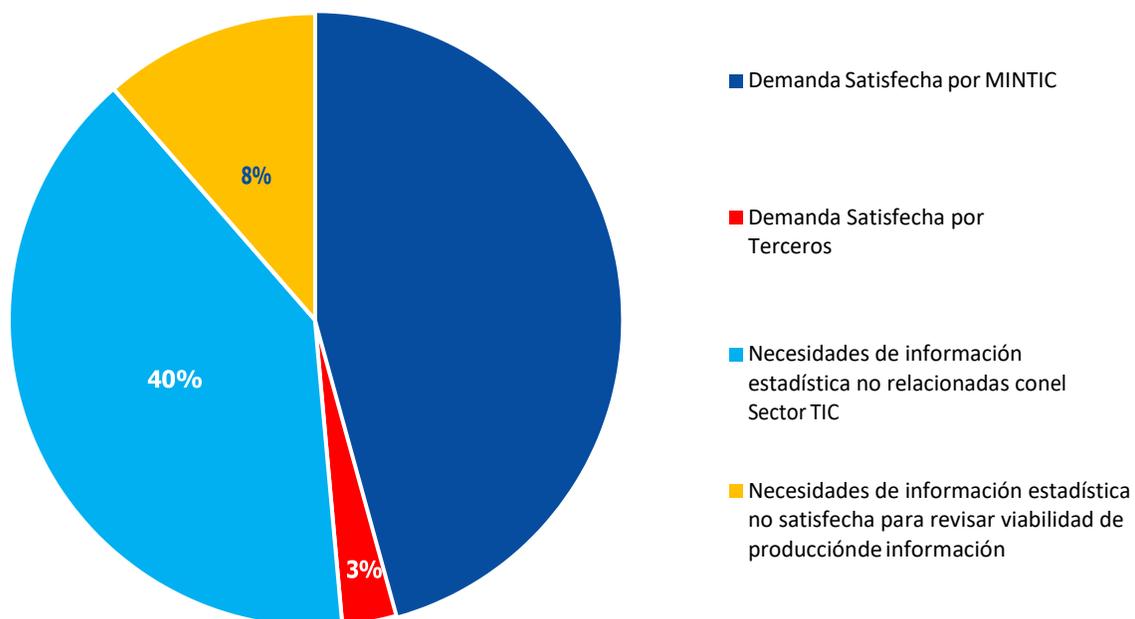
Oferta	Necesidad de Información	Entidad o Dependencia solicitante
<p>Comunicaciones – ENTIC</p> <p>Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC)</p> <p>Encuesta de desarrollo e innovación tecnológica (EDIT)</p>	<p>en tenencia y uso de las TICS. Cubierta por la ENTIC</p> <p>2. Mercado Laboral. Cubierta por Cuenta Satélite.</p> <p>3. Dinamismo empresarial. Cubierta por ENTIC Empresas. Y (EDIT)</p> <p>4. Capacidad de innovación. Cubierta por ENTIC empresas + CSTIC y (EDIT).</p>	
Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC)	Participación de la Industria TI y Creativa Digital en el PIB	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dirección de Economía Digital - Subdirección de Industria TI
	Se requiere construcción de indicador que defina producción económica de la industria digital	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dirección de Economía Digital - Subdirección de Industria TI
	Aporte de la Industria Digital en el PIB Nacional generado	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dirección de Economía Digital - Subdirección de Industria TI
Oferta institucional - Tablero BI	<ol style="list-style-type: none"> <li>Personas con discapacidad capacitadas en TIC</li> <li>Mujeres formadas en el uso y apropiación de las TIC</li> <li>Formaciones en competencias digitales</li> <li>Formaciones en uso seguro y responsable de las TIC</li> <li>Población víctima del conflicto armado</li> <li>Comunidad LGBTIQ+</li> </ol>	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dirección de Apropiación de T.I. y las Comunicaciones
	<p>Número de docentes en formación en pensamiento computacional</p> <p>Número de estudiantes en formación en pensamiento computacional</p> <p>Se requiere saber el nivel de implementación de la política de gobierno digital en conjunto con la demás oferta del ministerio en términos de conectividad, infraestructura, economía digital y demás. Un ejercicio similar al realizado en el índice de</p>	<p>Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dirección de Economía Digital - Subdirección para las Competencias Digitales</p> <p>Dirección de Gobierno digital</p>

Oferta	Necesidad de Información	Entidad o Dependencia solicitante
	Gobierno Digital, pero a nivel de oferta institucional e implementación a nivel nacional y territorial por entidad.	

Fuente: Elaboración propia MinTiC.

La demanda general de información estadística identificada se muestra en la gráfica 3.

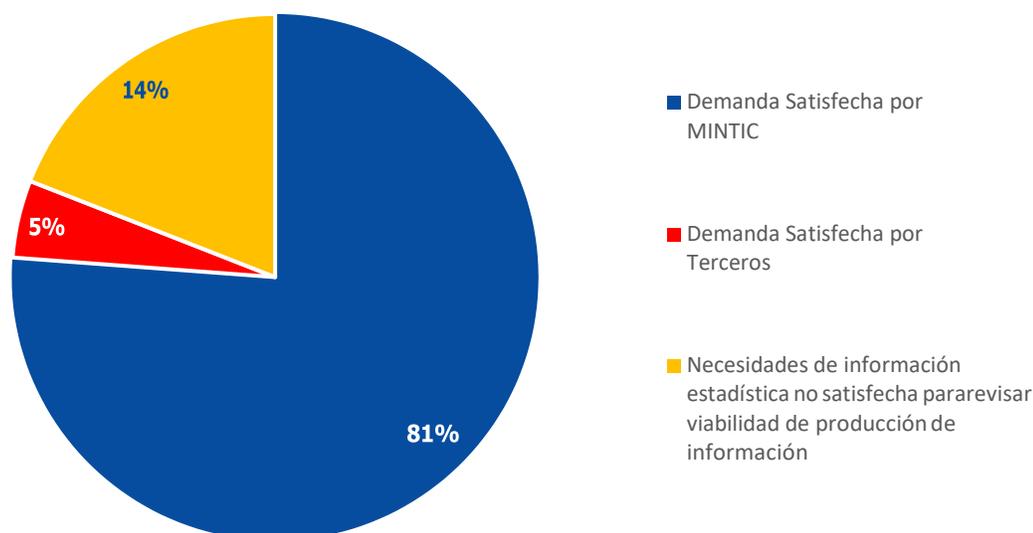
**Gráfico 3. Demanda General de Información estadística**



Fuente: Elaboración propia MinTiC.

Visto por necesidades de información estadística del Sector TIC, se excluyen las necesidades de información reportadas en el ejercicio anterior que no están relacionadas con este sector TIC y que se especifican en la gráfica 4

**Gráfico 4. Demanda de Información Estadística del Sector TIC**



Fuente: Elaboración propia MinTIC.

Por otra parte, a través de la Encuesta de satisfacción en el portal Colombia TIC <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-85281.html> se realiza la consulta de necesidades de información a los usuarios que visitan dicho portal.

Durante el periodo comprendido del 30 de julio de 2021 a octubre del 2022, se recibieron 20 respuestas a la encuesta en donde se manifiestan algunas necesidades de información por parte de los siguientes grupos de interés: academia, Sector TIC, Entidades del Gobierno - Orden Territorial, ciudadanos, Servidores público MINTIC, de esta forma se consolida las siguientes necesidades:

- Cuatro (4) necesidades de información estadística que se satisfacen con la oferta del Ministerio.
- Dos (2) necesidades de información no satisfechas relacionadas con estadísticas de servicios de radio y Market Share regional y satisfacción histórica reportada por los proveedores de servicios móviles.
- Catorce (14) necesidades de información que no se relacionan con información que produzca el Sector TIC, asociados con temas de transparencia, videos de formatos de reporte de la información, entre otros.

Las necesidades satisfechas de información estadística que se disponen en el portal Colombia TIC se detallan en la tabla 4.

**Tabla 4. Necesidades satisfechas- Portal Colombia TIC**

Oferta	Necesidad de Información	Grupo de Interés solicitantes
Boletín TIC	Información sobre servicios portadores. Proveedores de capacidad y redes.	Sector TIC
Boletín Televisión	TV	Sector TIC
	TV Otros servicios de telecomunicaciones	
Atlas de Acceso fijo a Internet Encuesta de calidad de vida ENTIC Hogares	cuáles son los municipios conectados con internet, que tipo de conexión tienen, cuantos hogares están conectados	Ciudadano

*Fuente: Elaboración propia MinTIC.*

Adicional a la demanda de información que se manifestó a través de la consulta, es importante mencionar que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cubre con otra demanda satisfecha a través registros administrativos y los reportes realizados a los diferentes organismos internacionales. Además de las PQRS / solicitudes directas de información estadística: con alcance a usuarios internos; ciudadanía; organizaciones de la sociedad civil; academia; medios de comunicación; gobierno nacional y locales y órganos autónomos; y Congreso, Asambleas y/o Concejos.

### Registros administrativos

Una vez identificadas las dependencias que hacen parte de la formulación del PINEI en el ecosistema de datos y que producto de ellos se pudo realizar la identificación caracterización, priorización, organización y clasificación de los insumos obtenidos en el proceso de análisis de la oferta y la demanda y el cruce dio como resultado el cumplimiento a los lineamientos producción estadística establecidos por el DANE como ente rector del SEN. Ahora bien, de lo anterior se logró obtener un inventario de información estadística que produce en la Entidad (oferta), y otro, para el registro de necesidades de información de usuarios internos y externos (demanda). En ese orden de ideas se logra realizar la identificación de los registros administrativos que se consideran fuentes de información con los que se atiende la demanda y oferta de indicadores, bien sea por la entidad misma es decir MinTIC o identificación de demanda insatisfecha que entidades externas.

Los registros administrativos identificados bajo el “Formulario de Caracterización de registros administrativos” (Anexo C) de la metodología para el desarrollo de planes estadísticos y que son de bajo costo y confiables fueron aquellos que inicialmente hacen parte de las operaciones estadísticas mencionadas en el numeral 3.1.2 los cuales son Operación Estadística de Telefonía Básica Conmutada, Operación Estadística del servicio de acceso a internet móvil, Operación Estadística del Sector Postal, en este sentido dicho registro administrativo es el Sistema de Información Unificado del Sector de Telecomunicaciones – **SIUST**, el cual permite la captura de los reportes de los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones y operadores postales, esta información es la fuente que impulsa y da inicio a la operación estadística, indicadores y productos de datos de MinTIC, dicho registro administrativo fue debidamente reportado al Sistema de consultas de operaciones estadísticas del DANE como parte del proceso de calidad del mismo.

También para complementar lo anterior se identificaron fuentes de información que apoyados con el “Formulario de Caracterización de registros administrativos” (Anexo C) de la metodología para el desarrollo de planes estadísticos se considerara claves para lograr una posible operación estadística basada en la información de oferta institucional, dichas fuentes de información son las iniciativas, APPS.CO, Centros de relevo, en TIC Confío, por TIC mujeres, Teletrabajo, las cuales contiene información de proyectos de inversión que impactan a los diferentes grupos de interés. Adicional se identificaron otros dos registros administrativos que tienen características de bajo costo, de alta confiabilidad y son posibles candidatos a operaciones estadísticas, estos son; Base de Datos Única del sector BDU la cual contiene información técnica, comercial y financiera de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y Giros y Pagos Postales información relacionada con el servicio mediante el cual se ordenan pagos a personas naturales o jurídicas por cuenta de otras en el territorio nacional, a través de una red postal.

### Reportes realizados a organismos internacionales

Colombia, como país miembro de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), adquiere compromisos de medición y seguimiento a las estrategias mundiales de carácter transversal que son recomendadas por estos organismos multilaterales, como por ejemplo la agenda 2030.

Es así, como en el marco del seguimiento al cumplimiento de los objetivos de cada una de las estrategias internacionales, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son un habilitante en la denominada Transformación Digital de la sociedad de la información, la cual permite desarrollar índices de comparabilidad internacional entre cada una de las economías mundiales que son medidas con la misma metodología.

En consideración con lo anterior, periódicamente el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como punto focal para las TIC en Colombia, debe atender diferentes instrumentos de recolección de información para los organismos internacionales, necesidades que se registrarán en la matriz de demanda de información estadística interna y externa satisfecha y no satisfecha.

De esta manera, el Ministerio TIC da respuesta a solicitudes particulares y periódicas de información, además de atender las agendas públicas relacionadas con estadísticas del sector de las TIC, haciendo la representación del país en eventos de índole nacional e internacional, los cuales también son considerados grupos de interés significativos que demandan información con métodos de recolección a través de encuestas y del aprovechamiento de los registros administrativos del sector, los cuales habilitan la comparabilidad internacional, permitiendo el desarrollo y formulación de agendas globales para el desarrollo humano, en donde la medición de las TIC juega un papel dinamizador al suministrar información de oferta y demanda TIC, además de información económica del sector.

Por otro lado, el Plan de Información Estadístico Institucional - PINEI del Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones define las estrategias que responden a los requerimientos y necesidades de información del orden nacional, tales como; documentos de Política Pública CONPES entre otros instrumentos de planificación y ejecución.

Los CONPES se constituyen como documentos de política pública que permiten coordinar y orientar de manera intersectorial a las diferentes entidades del gobierno nacional al cumplimiento de las metas establecidas en el plan nacional de desarrollo y estrategias encaminada al fomento socioeconómico del país.

De acuerdo a lo anterior el Plan de Información Estadístico Institucional - PINEI del Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones define que actualmente existen 3 documentos CONPES relacionados con los requerimientos y necesidades de información, los cuales se mencionan a continuación:

**CONPES 3975.** Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial

**CONPES 4012.** Política Nacional de Comercio Electrónico

**CONPES 4023.** Política para la reactivación y el crecimiento sostenible incluyendo: nuevo compromiso por el futuro de Colombia

En cada uno de los Planes Anuales de Seguimiento – PAS de los documentos CONPES mencionados, se definen los objetivos y acciones que brindan cumplimiento a los compromisos establecidos a través de programas y proyectos definidos por las áreas técnicas y misionales del Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones y que se describen a continuación:

**CONPES 3975: Objetivo 1:** Desarrollar condiciones habilitantes para preparar a Colombia para los cambios económicos y sociales que conlleva la Inteligencia Artificial.

**Acción 1.14** Aplicar la Encuesta TIC para medir el avance de la transformación digital en el país. Dicha encuesta tendrá un nivel de desagregación departamental para hogares y nacional para empresas, e integrará los componentes clave de la economía digital y sus habilitadores, siguiendo el marcode trabajo definido por la OCDE.

**CONPES 4012: Objetivo 4:** Generar capacidades para impulsar el uso y apropiación del comercio electrónico en las empresas.

**Acción 4.8** Generar estadísticas, indicadores y mediciones relativas al comercio electrónico para apoyar la toma de decisiones públicas y privadas, que permitan garantizar la producción continua de

información estadística en el país respecto al comercio electrónico y proporcione insumos que sirvan de base en la implementación de un sistema de información.

**CONPES 4023 Objetivo 5:** Reactivar el sector productivo hacia un crecimiento mayor y más sostenible

**Acción 5.6** Implementar el Plan Nacional de Infraestructura de datos para fortalecer de manera sostenible el ecosistema de datos en el país y habilitar la adopción de tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial.

**Acción 5.9** Identificar y gestionar oportunidades de cooperación técnica internacional para apoyar la implementación del Plan Nacional de Infraestructura de Datos, atendiendo los objetivos de Política Exterior.

**04.**

**FORTALEZAS Y DEBILIDADES**

A continuación, se presentan las fortalezas identificadas relacionadas con la información estadística que genera, produce y difunde el Ministerio:

#### **FORTALEZAS**

- Se dispone de un portal web robusto para divulgar información estadística del sector TIC.
- Se cuenta con un grupo de profesionales idóneos y capacitados, encargados de generar productos de calidad en términos de información estadística.
- El MinTIC realiza convenios interadministrativos con el DANE que permiten la actualización de variables e indicadores relevantes de TIC.
- Se cuenta con instrumentos de medición periódicos para cumplir con los tiempos establecidos para la publicación de la información estadística.
- La información estadística presentada por el MinTIC es veraz y confiable y útil para la toma de decisiones en el ciclo de diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas del sector.
- Capacitación permanente de los profesionales que intervienen en el proceso de producción y análisis de información estadística del MinTIC.

#### **DEBILIDADES**

- Falta implementar normatividad y lineamientos relacionados con la disponibilidad y accesibilidad de la información estadística.
- Aunque se cuenta con el portal Colombia TIC, es necesario crear estrategias para promover el uso y apropiación de la Información Estadística dispuesta en el Portal Colombia TIC.
- El MinTIC no cuenta con software estadístico licenciado adjudicado a los equipos de análisis de información que faciliten la captura, almacenamiento, procesamiento y análisis de datos.

**05.**

**ESTRATEGIAS DEL PLAN DE  
INFORMACIÓN ESTADÍSTICO  
INSTITUCIONAL - PINEI**

## 5.1 OBJETIVOS GENERAL

Establecer los lineamientos para la formulación del plan de información estadístico institucional mediante la identificación, organización y definición de la información con posible uso estadístico con el fin de construir la Línea Base de Indicadores (LBI) estratégicos, las operaciones estadísticas y los registros administrativos, los cuales reflejarán la cadena de valor de la entidad y articulará a los diferentes actores del ecosistema de datos, así como, establecer acciones encaminadas al fortalecimiento de la actividad estadística.

## 5.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

### 1. **Mejorar la calidad de la información estadística producida, utilizando lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.**

Para el logro de este objetivo se proponen como estrategias:

- Realizar la transición de las Operaciones Estadísticas de la NTC PE1000:2017a NTC PE1000:2020.
- Mantener certificación de las Operaciones Estadísticas registradas en elSICODE.

### 2. **Producir documentos sectoriales TIC y generar la información de la EncuestaTIC para la toma de decisiones**

Para el logro de este objetivo se propone como estrategia:

- Generar la información estadística y documentos sectoriales TIC para la toma de decisiones

### 3. **Ampliar la oferta de información estadística de acuerdo con la demanda de los usuarios del Sector TIC**

Para el logro de este objetivo se proponen como estrategias:

- Analizar y/o producir Información Estadística con enfoque diferencial e interseccional
- Disponer de presupuesto para el diagnóstico y fortalecimiento de registros administrativos y de las operaciones estadísticas a cargo del Ministerio.
- Fortalecer la información estadística que produce el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

#### **4. Proveer el recurso humano idóneo para la generación de estadística en el Ministerio.**

Para el logro de este objetivo se propone como estrategia:

- Disponer de presupuesto para el diagnóstico y fortalecimiento de registros administrativos y de las operaciones estadísticas a cargo del Ministerio.

#### **5. Identificar y fortalecer los Registros Administrativos del Ministerio existentes y con potencial aprovechamiento estadístico, en articulación de los productores de información estadística TIC.**

Para el logro de este objetivo se propone como estrategia:

- Formular e implementar el programa de fortalecimiento para registros administrativos en cumplimiento de los lineamientos del DANE

#### **6. Promover el uso y apropiación de la información estadística dispuesta en el Portal Colombia TIC**

Para el logro de este objetivo se proponen como estrategias:

- Generar espacios y mecanismos que permitan la gestión del conocimiento promoviendo el uso y apropiación de la Información Estadística dispuesta en el Portal Colombia TIC

### **5.3 EJES ESTRATÉGICOS**

A continuación, se presenta las nueve estrategias del Plan Estadístico Institucional y las actividades a desarrollar durante el cuatrienio 2023-2026 para alcanzar los objetivos propuestos. (Ver Anexo D) Matriz Plan de Información Estadística Institucional – PINEI 2023 -2026).

#### **1. Realizar la transición de las Operaciones Estadísticas de la NTC PE 2017 a NTC PE 2020**

Esta estrategia busca realizar la transición de la NTC PE 2017 a NTC PE 2020 de las operaciones estadísticas del MinTIC certificadas en el Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico que se realizará con la formulación e implementación del plan de transición para las operaciones estadísticas del MinTIC.

Las metas para esta estrategia se detallan en la tabla 5.



Las metas asociadas a esta estrategia se presentan en la tabla 6.

**Tabla 6. Metas por actividades – Estrategia 2**

Actividades	Metas
Evaluar la calidad del proceso estadístico de las operaciones estadísticas programadas en elPECE.	Informes de las auditorías realizadas alas operaciones estadísticas
Realizar cursos de capacitación de acuerdo con las necesidades del Ministerio y la ofertapor parte del DANE	Certificados de participación de los cursos realizados

Fuente: Elaboración propia MinTIC

### 3. Generar la información estadística y documentos sectoriales TIC para la toma de decisiones

Esta estrategia busca actualizar la información estadística de uso y tenencia de TIC en el país en hogares y empresas, a través de la recolección de datos relacionados y la generación de estudios sectoriales.

Las metas asociadas a esta estrategia se presentan en la tabla 7.

**Tabla 7. Metas por actividades – Estrategia 3**

Actividades	Metas
Generar estadísticas sectoriales a través dela articulación interinstitucional (ENTIC, Cuenta Satélite)	Documentos de resultados de la ENTIChogares - empresas y Cuenta Satélite
Generar documentos sectoriales para el seguimiento a los indicadores y estadísticasdel sector TIC	Documentos sectoriales con información estadística del sector publicado
Implementar los lineamientos, clasificaciones, estándares y nomenclaturas, definidos por el DANE, en las operaciones estadísticas y registros administrativos del Ministerio	Documentos metodológicos y de metadatos de las Operaciones estadísticas

Fuente: Elaboración propia MinTIC

#### 4. Analizar y/o producir Información Estadística con enfoque diferencial e interseccional

Con esta estrategia se pretende generar información estadística del sector con enfoque incluyente de manera desagregada por características determinadas como el género, reconocimiento étnico, rangos etarios, entre otras.

Las metas asociadas a esta estrategia se presentan en la tabla 8.

**Tabla 8. Metas por actividades – Estrategia 4**

Actividades	Metas
Determinar cuáles fuentes de información al interior del MinTIC y a nivel externo en productores de información estadística de TIC recolectan o administran DATA en la que se incluyan temáticas o variables diferenciadoras de interés desde el punto de vista del análisis diferencial e interseccional	Formulario de identificación
Impulsar una iniciativa al interior del MinTIC y en productores de información estadística de TIC la inclusión de preguntas diferenciales e interseccionales en los instrumentos de recolección	Piezas de comunicación
Producir resultados estadísticos de Uso y Tenencia de TIC desagregados por características diferenciales e intersecciones de forma anual	Documento con información estadística de Uso y Tenencia de TIC-enfoque diferencial e interseccional

*Fuente: Elaboración propia MinTIC*

#### 5. Disponer de financiación adecuada para producción de Información Estadística Sectorial

Con esta estrategia se pretende contar con los recursos suficientes para asegurar la producción de Información Estadística del Ministerio realizando la contratación del personal idóneo y contando con la disponibilidad de los recursos de la ficha de inversión “Fortalecimiento de la Información Estadística del Sector TIC Nacional”.

Las metas asociadas a esta estrategia se presentan en la tabla 9.

**Tabla 9. Metas por actividades – Estrategia 5**

Actividades	Metas
Contratación del personal idóneo para la gestión de la información estadística	Personal contratado con respectivos estudios previos
Gestionar y hacer seguimiento del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Información Estadística del Sector TIC Nacional”	Aprobación de ficha de inversión en el SIPI

Fuente: Elaboración propia MinTIC

## 6. Fortalecer la información estadística que produce el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Con esta estrategia se pretende fortalecer la información estadística que se produce en el Ministerio, a través de la actualización de oferta y demanda de información para determinar posibles acuerdos de producción de información que sirva como insumo para la toma de decisiones y para los diferentes grupos de interés del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Las metas asociadas a esta estrategia se presentan en la tabla 10.

**Tabla 10. Metas por actividades – Estrategia 6**

Actividades	Metas
Actualizar el diagnóstico de la oferta y la demanda de información estadística del Ministerio	Formulario de identificación de demandas de información estadística
Priorizar y analizar las demandas de información no satisfechas producto del cruce de la oferta y demanda	Documento de priorización y análisis de demanda no satisfecha
Determinar los posibles acuerdos de producción de información estadística no satisfecha con responsables viabilidad económica y tiempos de ejecución	Documento con los posibles acuerdos de producción de información estadística
Implementar los acuerdos de producción de información estadística para cubrir la demanda no satisfecha, conforme la priorización realizada	Documento que indique el cumplimiento de los acuerdos de producción de información

Actividades	Metas
Disponer un espacio para capturar la percepción de los usuarios que consultan la información estadística en el portal ColombiaTIC y adicionalmente las necesidades de información del Sector	Link del micrositio para la captura de la información de percepción y necesidades de los usuarios

Fuente: Elaboración propia MinTIC

### 7. Disponer de presupuesto para el diagnóstico y fortalecimiento de registros administrativos y de las operaciones estadísticas a cargo del Ministerio

Con esta estrategia se pretende contar con los recursos suficientes para asegurar la producción de Información Estadística del Ministerio realizando la contratación del personal idóneo y contando con la disponibilidad de los recursos de la ficha de inversión “Fortalecimiento de la Información Estadística del Sector TIC Nacional”.

Las metas asociadas a esta estrategia se presentan en la tabla 11.

**Tabla 11. Metas por actividades – Estrategia 7**

Actividades	Metas
Contratación del personal idóneo para la gestión de la información estadística	Personal contratado con respectivos estudios previos
Gestionar y hacer seguimiento del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Información Estadística del Sector TIC Nacional”	Aprobación de ficha de inversión

Fuente: Elaboración propia MinTIC

### 8. Formular e implementar el programa de fortalecimiento para registros administrativos en cumplimiento de los lineamientos del DANE

Esta estrategia busca incrementar el aprovechamiento, con fines estadísticos, de registros administrativos a través de la formulación e implementación del programa de fortalecimiento, el cual busca evaluar la base metodológica y conceptual, la oportunidad de recolección, las variables y la disponibilidad de la información recolectada, a través de una metodología que permita potencializarlos como fuente de información estadística para la toma de decisiones y formulación de planes, proyectos y políticas públicas.

Las metas asociadas a esta estrategia se presentan en la tabla 12.

**Tabla 12. Metas por actividades – Estrategia 8**

Actividades	Metas
Identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de los registros administrativos con posible aprovechamiento estadístico	Priorización de necesidades de fortalecimiento de los registros administrativos
Analizar y caracterizar las necesidades priorizadas para el fortalecimiento de registros administrativos	Caracterización del registro administrativo con posible uso estadístico

*Fuente: Elaboración propia MinTIC*

### **9. Generar espacios y mecanismos que permitan la gestión del conocimiento promoviendo el uso y apropiación de la Información Estadística dispuesta en el Portal Colombia TIC**

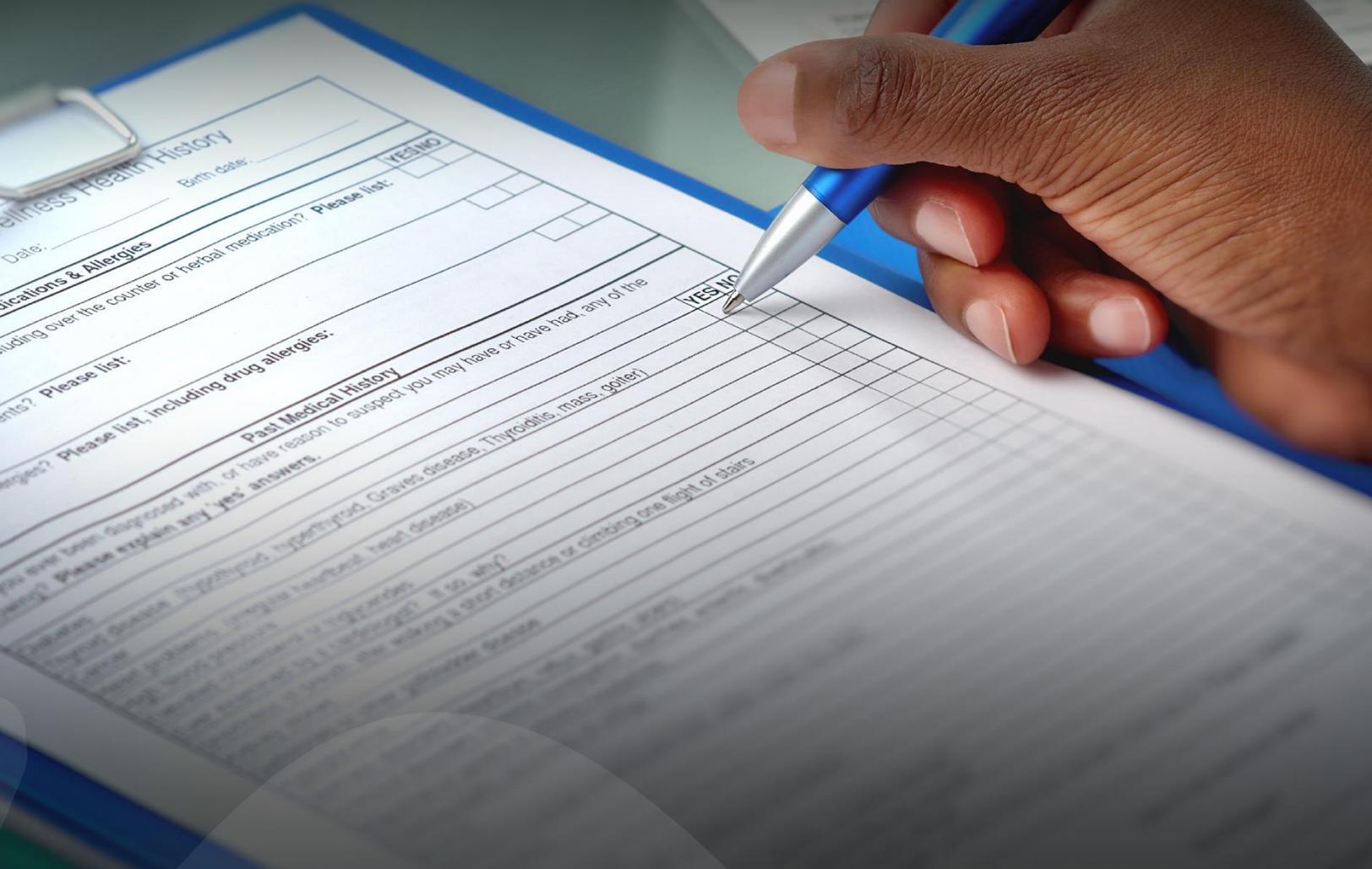
Esta estrategia busca la apropiación y uso de la información estadística que se produce en el Ministerio, dando a conocer el portal Colombia TIC en donde se publica la información relacionada con los datos, variables e indicadores relevantes sobre el sector de las Tecnologías de Información y Comunicaciones. Además, se busca implementar mecanismos para la difusión y apropiación de la información a todos los grupos de interés.

Las metas asociadas a esta estrategia se presentan en la tabla 13.

**Tabla 13. Metas por actividades – Estrategia 9**

Actividades	Metas
Divulgar piezas de comunicación dando a conocer la información estadística que se encuentra en el portal Colombia TIC.	Piezas de comunicación divulgadas
Presentar los resultados de la ENTIC hogares y empresas para los grupos interés indicando la ruta del acceso de esta información en el Portal Colombia TIC.	Presentaciones resultadas de la ENTIC hogares y empresas para los grupos interés
Realizar sesiones bajo la estrategia “viernes del conocimiento” divulgando Información estadística (operaciones estadísticas, herramientas, indicadores relevantes del Sector TIC) indicando la ruta del acceso de esta información en el Portal Colombia TIC	Jornadas de capacitación y/o entrenamiento realizadas en viernes del conocimiento
Crear contenido de curso en la Universidad Corporativa referente a la temática de “Gestión de la Información Estadística” en donde se indique la ruta de acceso de la información estadística que reposa en el Portal Colombia TIC.	Curso dispuesto en la plataforma de Universidad corporativa
Generar un espacio de sensibilización anual para la divulgación de indicadores a cargo del Ministerio y de la gestión de la información estadística en la Mesa Técnica estadística del sector TIC	Actas de la Mesa Técnica estadística del Sector TIC

Fuente: Elaboración propia MinTIC



**06.**

**LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR Y  
REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE  
INFORMACIÓN ESTADÍSTICO  
INSTITUCIONAL -PINEI**

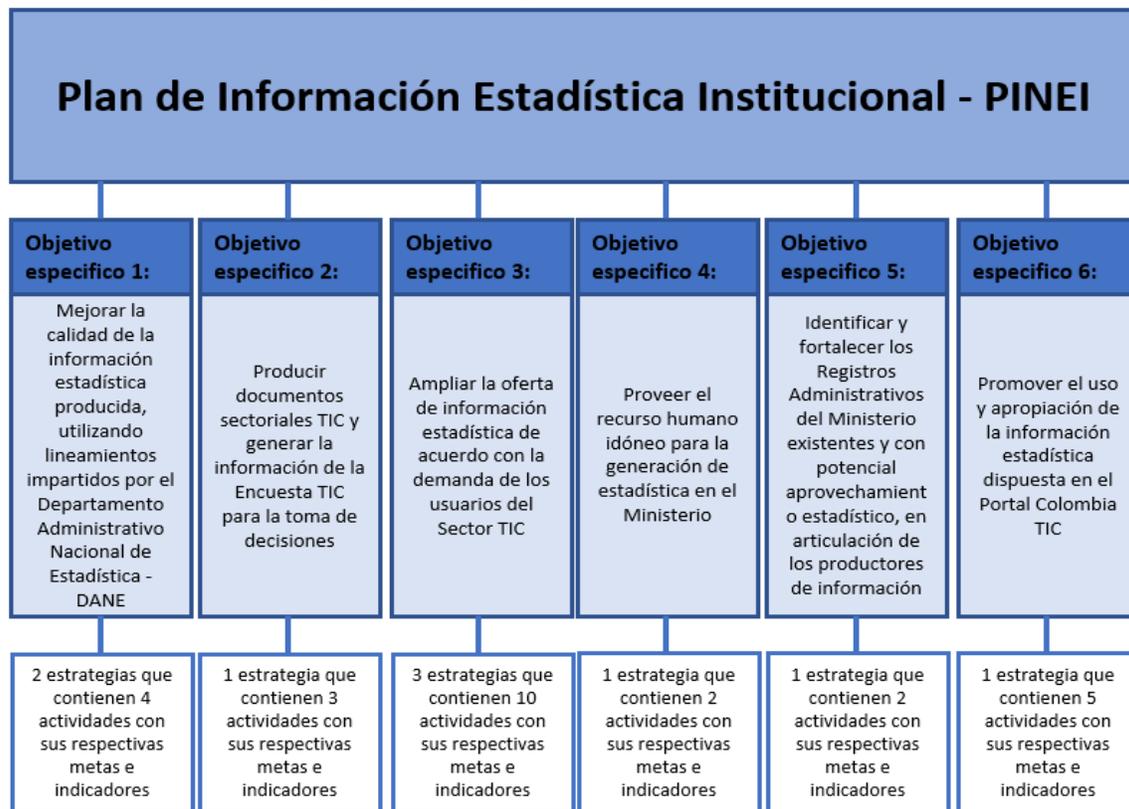
Los lineamientos se establecen como un marco de referencia para implementar las estrategias del Plan y, constituir el procedimiento general para el seguimiento de las actividades. En este apartado se presentan los lineamientos para implementar y realizar el seguimiento del PINEI.

## **6.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL**

Acorde a los objetivos y funciones del Ministerio TIC en el marco del Decreto 1064 de 2020, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" y en el marco del presente documento Plan de Información Estadístico Institucional PINEI se hace necesario contar con una adecuada estructura organizacional que apoye la metodología para el desarrollo de planes estadísticos, es así como la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales en el cumplimiento de sus funciones identifica, consolida y procesa la información estadística del Ministerio con el fin de generar insumos que apoyen la toma de decisiones del sector TIC. En este mismo sentido la Oficina de Tecnologías de la Información atiende las necesidades de información estadística en conjunto con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE en la definición de política, principios, lineamientos, e implementar los estándares y buenas prácticas que rigen la información estadística para lograr altos niveles de eficiencia en la producción de información estadística del sector. Lo anterior acorde al Decreto 1064 de 2020, Artículo 6 numeral o y Artículo 9 numeral 10, para materializar dichas funciones el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la resolución 3066 de 30 de agosto del 2022 crea los Grupos Internos de Trabajo en las mencionadas oficinas con el fin de atender actividades relacionadas con la información estadística.

En la ilustración 7 se detallan los objetivos específicos del PINEI.

*Ilustración 7. Esquema plan de Información Estadística Institucional -PINEI*



*Fuente: Elaboración propia MinTIC*

## Equipo coordinador

Está compuesto por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales – OAPES y la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI

## Equipo Ejecutor

Está conformado por personal enlace de cada una de las áreas o las dependencias que participan en la planificación estadística, quienes son designados por sus jefes o directivos y se convierten en el contacto directo con el equipo coordinador. Este equipo se encarga de facilitar la implementación de las actividades inherentes a la planificación estadística.

## 6.2 INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PINEI EN EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN DE LA ENTIDAD

De acuerdo con lo establecido por el DANE, las entidades que forman parte del Sistema Estadístico Nacional – SEN, deben contar con un plan estadístico que se constituya en un instrumento de planeación estadística para el cuatrienio.

En este sentido, el MinTIC como entidad miembro del SEN, incorporó los objetivos, estrategias, indicadores, metas, responsables, riesgos (controles) y costos de la planeación estadística en la estructura del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 y en el Plan de Acción Anual.

## 6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL - PINEI

Se realizará el seguimiento y monitoreo a las acciones adelantadas por los responsables de la implementación del plan, de acuerdo con las fechas de cumplimiento para cada una de las actividades formuladas. Debido a la integración del presente con el Plan de Acción 2023 y el Plan Estratégico Institucional 2023-2026; la herramienta ASPA y el seguimiento al Plan Estratégico Institucional serán los instrumentos de control que indicarán el porcentaje de ejecución de las actividades propuestas en el Plan de Información Estadística Institucional -PINEI.

### 6.3.1 Presentación de avances y resultados

Los resultados del avance y la implementación del Plan de Información Estadística Institucional-PINEI se darán a conocer a través de los siguientes medios:

- Publicación en la página web del Ministerio y Portal Colombia TIC para consulta de la ciudadanía a través de los avances del Plan de Acción Anual y el Plan Estratégico Sectorial por trimestre.
- Elaboración de informes de seguimientos ejecutivos semestrales y un informe anual que estarán disponibles para consulta en el Portal Colombia TIC.
- Presentación de los resultados anuales y final en las sesiones de Comité MIG.

### 6.3.2 Indicadores de seguimiento

Con el propósito de medir el avance en el cumplimiento de las metas planteadas, se establecieron indicadores para cada una de las actividades establecidas en Plan de Información Estadística Institucional.

### 6.3.3 Avances de las actividades por estrategia

En la herramienta de seguimiento ASPA y el seguimiento al Plan Estratégico Institucional serán los instrumentos de control que indicarán el porcentaje de ejecución de las estrategias y de cada una de las actividades propuestas para el Plan de Información Estadística Institucional - PINEI de acuerdo con la periodicidad definida.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asociación de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, PARIS21. (2018a). *Measuring Statistical Capacity Development: a review of current practices and ideas for the future—moving towards Statistical Capacity 4.0.* Consultado en [https://paris21.org/sites/default/files/inline-files/Measuring-StatisticalCapacityDevelopment\\_draft.pdf](https://paris21.org/sites/default/files/inline-files/Measuring-StatisticalCapacityDevelopment_draft.pdf)
- Asociación de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, PARIS21, (2018b.). *Proposing a framework for Statistical Capacity Development 4.0.* Team Task Paris21. Consultado en [https://paris21.org/sites/default/files/inline-files/CD4.0- Framework\\_final.pdf](https://paris21.org/sites/default/files/inline-files/CD4.0- Framework_final.pdf)
- Asociación de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, PARIS21.(2020). *Guidelines for Developing Statistical Capacity. A Roadmap for Capacity Development 4.0.* Consultado en <https://sdgresources.relx.com/reports/guidelines-developing-statistical-capacityroadmap-capacitydevelopment-40>
- Ley 2335 de 3 octubre de 2023. Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=221910>
- NTC PE 1000:2020. Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico. <https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/NTC-Proceso-Estadistico-PE-1000-2020.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2012). *Línea base de indicadores.* Consultado en: [https://www.dane.gov.co/files/planificacion/fortalecimiento/cuadernillo/Linea\\_base\\_indicadores.pdf](https://www.dane.gov.co/files/planificacion/fortalecimiento/cuadernillo/Linea_base_indicadores.pdf)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018 a.). *Metodología de Diagnóstico de los Registros Administrativos para su aprovechamiento estadístico.* Consultado en <https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/Metodologia-Diagnostico.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2019). *Decreto 2404 de 2019 por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística.* Consultado en <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/decretos/DECRETO-2404-DE-2019.pdf>

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020 a.). *Metodología para el desarrollo de planes estadísticos*. Consultado en <https://www.dane.gov.co/files/sen/planificacion/metodologia/metodologia-desarrollo-planes-estadisticos.pdf>

## 8. ANEXOS

**Anexo A.** Oferta de indicadores de la producción estadística Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC).

**Anexo B.** Matriz de demanda de información estadística interna y externa satisfecha y no satisfecha.

**Anexo C.** Formato de Caracterización de registros administrativos Anexo D. Matriz del Plan de Información Estadística Institucional - PINEI

**Anexo D.** Matriz del Plan de Información Estadística Institucional - PINEI



# INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA TIC



**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**



**TIC**

**2023**

Ministerio de Tecnologías de la Información y las  
Comunicaciones  
Tel: +57(601) 344 34 60  
Edif. Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13, Bogotá,  
Colombia - Código Postal 111711 [www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)